

PROGRAMA DE BECAS, AYUDAS Y PREMIOS 17-18 (B.A.P. – FAN)

1. INTRODUCCIÓN

La **Carta Europea del Deporte**, posee una concepción amplia y extensa de la manifestación deportiva, uno de los objetos o intenciones de su práctica es la obtención de resultados en competición a todos los niveles, obviamente incluido el máximo nivel y su camino hacia él. Así, en sus artículos 7º y 8º, se hace expresa la recomendación del fomento de este nivel de práctica deportiva.

El **Deporte de Rendimiento** en su concepto más elemental y concreto es el que se practica con el objetivo finalista de la competición, identificándose con la obtención de logros, teniendo en cuenta la relación entre el tipo y grado de esfuerzos ejecutados y los resultados obtenidos dentro de un sistema planificado, articulado y controlado.

En la actual **Ley 05/2016 del Deporte de Andalucía**, en su artículo 4 apartado "g" se define el deporte de rendimiento como *"toda práctica de una modalidad deportiva reconocida oficialmente y orientada a la obtención de resultados en los diferentes niveles de competición"*.

Siguiendo el concepto y naturaleza recogida en la nueva Ley del Deporte de nuestra Comunidad, es la **Federación Andaluza de Natación (FAN)** la encargada de la práctica, desarrollo y promoción de las modalidades deportivas de Natación, Aguas Abiertas, Waterpolo, Natación Artística y Saltos.

Asimismo dentro de sus nuevas líneas de trabajo la FAN, atendiendo a esta razón de ser, fija entre sus compromisos impulsar el reconocimiento y facilitación de la formación de los nadadores y nadadoras para el desarrollo de sus programas deportivos de máximo rendimiento.

Teniendo en cuenta lo que expresa el **Tratado de Niza**, *"la actividad deportiva debe ponerse al alcance de todas las personas, respetando las aspiraciones y capacidades de cada uno y con toda la diversidad de prácticas competitivas o de ocio, organizadas o individuales"*, y el **Tratado de Ámsterdam**, *"la importancia social del deporte, en particular su función a la hora de forjar identidades y de unir a las personas"*, adquiere máxima importancia esta función en aquellos niveles deportivos que representan la máxima expresión del rendimiento en un territorio.

Desde estos fundamentos nace el **Programa de Becas, Ayudas y Premios FAN**, con el espíritu de favorecer y facilitar a nuestros talentos el mejor desarrollo y promoción de su excelencia deportiva generando perfiles y referentes de identificación que ponga de manifiesto la estructuración de nuestros Deportes Acuáticos y realizando sus máximos exponentes individuales.

2. OBJETIVO:

Con este programa se pretende favorecer y facilitar a deportistas con licencia territorial FAN su carrera deportiva por la consecución de logros y resultados deportivos obtenidos, poniendo en valor de esta manera su formación y preparación deportiva para la consecución, permanencia y consolidación en el Alto nivel de los deportes acuáticos.

En este programa se distingue las siguientes vías para favorecer el Rendimiento Deportivo de estos deportistas:



- **BECAS** para el ENTRENAMIENTO
Con una orientación finalista para posibilitar a deportistas continuar su formación y entrenamientos en el CETD-FAN y/o en los FOCOS-FAN.
- **AYUDAS** para la TECNIFICACIÓN
Estarán dedicadas, por logros obtenidos, a la facilitación de los ciclos preparatorios de entrenamientos.
- **PREMIOS** por RENDIMIENTO DEPORTIVO
Se obtienen por la consecución de logros fijados en determinadas competiciones establecidas.

3. BENEFICIARIOS:

Deportistas de clubes andaluces en cualquiera de los siguientes disciplinas acuáticas:

- Natación
- Aguas Abiertas
- Waterpolo
- Natación Artística

4. REQUISITOS GENERALES:

Podrán acceder a estas Becas, Ayudas y Premios de la F.A.N. los nadadores y nadadoras que cumplan los siguientes requerimientos:

- Tener nacionalidad Española u ostentar la condición de residente en España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, y en su normativa de desarrollo.
- Estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza. con una antigüedad mínima de un año con respecto al 30 de septiembre de cada año natural.
- Tener tramitada en las dos últimas temporadas Licencia Territorial FAN y acreditar el logro establecido.
- Tener tramitada la Licencia Territorial FAN por un Club Andaluz en el momento de cobrar la asignación.
- Tener firmado documento acreditativo donde se acuerda tramitar licencia nacional, al menos por las dos temporadas siguientes a la actual por cualquier Club Andaluz.
- Se necesitará informe favorable de la Dirección de Desarrollo Deportivo de la FAN (DDD), como supervisión y cumplimiento de criterios de preparación fijados.

Quedarán excluido cualquier deportista que tenga sanción disciplinaria correspondiente a la temporada anterior y la que está en curso, impuesta tanto por federación deportiva o por la Administración.

Asimismo cualquier nadador o nadadora que de un resultado positivo en un control de dopaje, se le interrumpe cualquiera de las aplicaciones del Programa de Beca, Ayuda y Premios FAN de inmediato.

5. ALCANCE:

El Programa de Becas, Ayudas y Premios FAN se actualizará cada temporada ajustándose a la partida presupuestaria aprobada por la Asamblea General de la FAN, siguiendo los criterios establecidos por el Área de Desarrollo Deportivo de la FAN quién dará debida cuenta a la Junta Directiva.





6. BECAS PARA EL ENTRENAMIENTO:

Para los proceso de concesión de Becas la FAN convocará, publicará y en su caso coordinará los correspondientes periodos de solicitudes de Becas para la formación deportiva.

Se pretende coordinar y articular el acceso de los nadadores y nadadoras andaluzas que aspiran a recibir una beca para continuar su formación deportiva en:

CENTROS ALTOS RENDIMIENTOS

CENTRO ESPECIALIZACIÓN TECNIFICACIÓN DEPORTIVA de la NATACIÓN

- Becas completas
- Becas parciales

FOCOS FAN para la ESPECIALIZACIÓN TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

(Pendiente el desarrollo específico del Programa FOCOS-FAN)

Cada convocatoria específica desarrollará los requerimientos que regirán la obtención de las mismas, en función de las plazas vacantes y/o disponibles para cada Temporada.

7. AYUDAS PARA LA TECNIFICACIÓN:

Los eventos que darán acceso a las Ayudas para la Tecnificación en ciclos preparatorios son los siguientes:

EVENTO	JJOO
CICLO	4 Temporadas
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS

EVENTO	MUNDIAL	
CICLO	2 Temporadas (Años Impares)	
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS	JUNIORS

EVENTO	EUROPEO		
CICLO	2 Temporadas (Años pares)	1 Temporada	
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS	JUNIORS	INFANTILES

EVENTO	NACIONAL
CICLO	1 Temporada
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS

En los **JUEGOS OLIMPICOS**, el valor de las ayudas en función del nivel del logro obtenido es:





EVENTO de NIVEL	JJOO
Temp. del CICLO	4 Temp.
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS
1er. Clasificado	16.000,00 €
2º. Clasificado	12.000,00 €
3er. Clasificado	8.000,00 €
FINALISTA "A"	6.000,00 €
CLASIFICADO del 9º AL 16º	4.000,00 €
CLASIFICADO	2.000,00 €

Siendo los siguientes eventos referentes por disciplina:

NATACIÓN

AGUAS ABIERTAS

WATERPOLO

NATACIÓN ARTÍSTICA

- JUEGOS OLIMPICOS de TOKIO 2020

En un **MUNDIAL**, el valor de las ayudas en función del nivel del logro obtenido y categoría tanto masculina como femenina es:

EVENTO de NIVEL	MUNDIAL	
Temp. del CICLO	2 Temp. (Impar)	
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS	JUNIORS
1er. Clasificado	10.000,00 €	5.000,00 €
2º. Clasificado	8.000,00 €	3.000,00 €
3er. Clasificado	6.000,00 €	1.600,00 €
FINALISTA "A"	3.000,00 €	1.000,00 €
CLASIFICADO del 9º AL 16º	1.500,00 €	
CLASIFICADO	1.000,00 €	

Siendo los siguientes eventos referentes por disciplina:

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS

- CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO
- CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR

WATERPOLO

- CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO DE WATERPOLO
- CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR DE WATERPOLO

NATACIÓN ARTÍSTICA

- CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO DE NATACIÓN ARTÍSTICA
- CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR DE NATACIÓN ARTÍSTICA

En un **EUROPEO**, el valor de las ayudas en función del nivel del logro obtenido y categoría tanto masculina como femenina es:





EVENTO de NIVEL	EUROPEO		
Temp. del CICLO	2 Temp. (par)		1 Temp.
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS	JUNIORS	INFANTILES
1er. Clasificado	6.000,00 €	3.000,00 €	800,00 €
2º. Clasificado	4.000,00 €	1.600,00 €	600,00 €
3er. Clasificado	2.000,00 €	1.000,00 €	500,00 €
FINALISTA "A"	1.500,00 €	800,00 €	
CLASIFICADO del 9º AL 16º	800,00 €		
CLASIFICADO	500,00 €		

Siendo los siguientes eventos referentes por disciplina:

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS

- CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO
- CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR
- CAMPEONATO DE EUROPA FOJE

WATERPOLO

- CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO DE WATERPOLO
- CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR DE WATERPOLO

NATACIÓN ARTÍSTICA

- CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO DE NATACIÓN ARTÍSTICA
- CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR DE NATACIÓN ARTÍSTICA

En estas Ayudas para la Tecnificación de ciclos de preparación, debe tenerse en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Se obtiene la ayuda por el logro obtenido en la prueba individual de mejor resultado realizado en el mismo Evento.
- Podrán acumularse las asignaciones de ayudas propuestas para cada ciclo de preparación.
- También se podrán acumular las ayudas por los logros de máximo nivel obtenidos en cada categoría. (Ej.: *absoluto + junior*)
- En el nivel INTERNACIONAL de categoría ABSOLUTA se incluyen las pruebas de relevos, pudiendo optar por la ayuda de la prueba de máximo logro.
- La asignación de cada ayuda se prorrateará por tantas temporadas comprenda el Ciclo de preparación del logro obtenido. (4, 2 o 1 Temporada)

Ejemplos.

EVENTO de NIVEL	JJOO	Resultado Juegos Olímpicos Tokio 2020			
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS	1ª Temp.	2ª Temp.	3ª Temp.	4ª Temp.
1er. Clasificado	16.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €

	MUNDIAL		
	ABSOLUTOS	1ª Temp.	2ª Temp.
1er. Clasificado	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

- Se requerirá tener tramitada desde el inicio de cada Temporada la Licencia Territorial FAN de cada ciclo ayudado.
- Tiene que haber nadado los dos territoriales Absolutos de la temporada en curso del ciclo de preparación.

- Los importes son brutos, de los que se deducirán con cargo al perceptor, el descuento por IRPF que corresponda.
- Las ayudas se harán efectivo a final de cada Temporada del Ciclo. *(30 de septiembre)*

Asimismo se establecerá una dotación especial de 4000 € para **Ayudas ZURICH dirigidas a la Tecnificación Deportiva**, que consistirá en la aplicación de un porcentaje de descuento en los diferentes servicios o iniciativas que la FAN promueva como entidad organizadora o coordinadora de actividades que favorecen la mejora de la formación deportiva.

- CONVENCIÓN Natación Andaluza
- CURSOS o TALLERES de la Academia de Tecnificación FAN
- ESTUDIOS Especializados para la Tecnificación Deportiva
- ESTUDIOS FAN para la Tecnificación Deportiva

Desde el Área de Desarrollo Deportivo de la FAN, se publicará la programación de actividades con sus correspondientes descuentos y criterios aplicados, de los que podrá beneficiarse los nadadores y nadadoras que así les corresponda por su nivel de rendimiento acreditado durante su último año, tomando como referencia la fecha que se inicia el desarrollo de la actividad.

Ejemplo:

EVENTO	NACIONAL			ANDALUZ		
	ABSOLUTOS	JUNIORS	INFANTILES	ABSOLUTOS	JUNIORS	INFANTILES
CONVENCIÓN NATACIÓN ANDALUZA						
1er. Clasificado	100%	75%	50%	100%	75%	50%
2º. Clasificado				75%	50%	25%
3er. Clasificado				50%	25%	15%
FINALISTA "A"	50%	25%	25%			
FINALISTA "B"						
CURSOS/TALLERES ACADEMIA TECNIFICACIÓN FAN						
1er. Clasificado	100%	100%	100%	75%	75%	75%
2º. Clasificado	75%	75%	75%	50%	50%	50%
3er. Clasificado	50%	50%	50%	25%	25%	25%
ESTUDIOS EXTRAS FAN PARA LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA						
1er. Clasificado	75%	50%	25%	75%	50%	25%
2º. Clasificado				25%	25%	
3er. Clasificado						
ESTUDIOS FAN PARA LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA						
1er. Clasificado	100%	100%	100%	100%	75%	50%
2º. Clasificado				50%	25%	
3er. Clasificado				50%	25%	
FINALISTA "A"	75%	50%	50%	50%	25%	
FINALISTA "B"			25%			
CLASIFICADO	50%	25%				

NOTA IMPORTANTE: *El ejemplo incluido no es el % fijado definitivamente dentro de estas ayudas.*



8. PREMIOS POR RENDIMIENTO:

Los Premios por rendimiento atienden a la idea de compensar económicamente los resultados obtenidos en cada Temporada tanto en el ámbito Nacional como en el Territorial, detallándose los diferentes eventos referenciales de cada modalidad deportiva.

En un ámbito **NACIONAL**, se establece los siguientes premios individuales por logros obtenidos en la categoría absoluta masculina y femenina:

EVENTO de NIVEL	NACIONAL
Temporada	1 Temp.
CATEGORÍAS	ABSOLUTOS
1er. Clasificado	500,00 €
2º. Clasificado	300,00 €
3er. Clasificado	150,00 €

Siendo los siguientes eventos referentes por disciplina:

NATACIÓN

- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO P25
- CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN ABSOLUTO P50
- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO P50 – "OPEN"

AGUAS ABIERTAS

- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS

NATACIÓN ARTÍSTICA (aplicables para solos o dúos)

- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO NATACIÓN ARTÍSTICA
- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO NATACIÓN ARTÍSTICA

En este ámbito **NACIONAL** también se contempla los siguientes premios por logros de equipos en las siguientes competiciones de Natación, Waterpolo y Natación Artística con las siguientes consideraciones especiales:

EVENTO de NIVEL	NACIONAL	
Temporada	1 Temp.	
CATEGORÍAS	Hasta un máximo	
ABSOLUTOS	€/persona	€/equipo
1er. Clasificado	300,00 €	3.600,00 €
2º. Clasificado	200,00 €	2.400,00 €
3er. Clasificado	100,00 €	1.200,00 €

NATACIÓN

- COPA DE ESPAÑA ABSOLUTA de NATACIÓN (División de Honor)

NATACIÓN ARTÍSTICA (Sólo para Combo y Equipo)

- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO NATACIÓN ARTÍSTICA
- CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO NATACIÓN ARTÍSTICA



WATERPOLO

- LIGA - CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO WATERPOLO categoría MÁXIMA (División Honor)
- COPA de la REINA ó COPA del REY ABSOLUTAS de WATERPOLO (División Máxima)

Para estos Premios de ámbito Nacional por logros alcanzados en la Temporada se tendrá en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Se obtiene el premio por el logro obtenido en la prueba individual de mejor resultado realizado en el mismo Evento.
- Las pruebas de relevos quedan excluidas.
- Se asignará el mejor resultado de entre todas las pruebas realizadas en Nacionales a lo largo de la temporada. *(NO se acumula)*. Asimismo se aplicará el mismo criterio en los premios de equipo y competiciones referidas.
- Se requerirá tener tramitada desde el inicio de cada Temporada la Licencia Territorial FAN.
- Tiene que haber nadado los dos territoriales Absolutos de la temporada en curso.
- Los importes son brutos, de los que se deducirán con cargo al perceptor, el descuento por IRPF que corresponda.
- Las ayudas se harán efectivo a final de cada Temporada del Ciclo. *(30 de septiembre)*

Asimismo en el ámbito **TERRITORIAL**, se distinguen los siguientes premios por logros obtenidos en la categoría absoluta masculina y femenina:

CAMPEONATOS y COPA de ANDALUCÍA ABSOLUTOS

Se recogerá en la normativa de estas tres competiciones la compensación en premio de 150 € todos los Record de Andalucía que hayan sido establecidos en los Campeonatos de Andalucía Absolutos (Invierno y verano) y en la Copa de Andalucía por Clubes en cualquiera de sus divisiones.

CIRCUITO de ANDALUCÍA DE NATACIÓN

Cada temporada este Circuito se dotará con premiaciones para los 8 mejores nadadores y las 8 mejores nadadoras con licencia FAN del Ranking General definitivo, que se obtiene según detalle de la normativa específica del Circuito. Se establece los siguientes premios económicos del Ranking General Definitivo del Circuito Andaluz de Natación del año 2018:

Circuito Andaluz Natación		
Masculino	Clasificación	Femenino
800,00 €	1 ^o	800,00 €
600,00 €	2 ^o	600,00 €
500,00 €	3 ^o	500,00 €
400,00 €	4 ^o	400,00 €
300,00 €	5 ^o	300,00 €
200,00 €	6 ^o	200,00 €
100,00 €	7 ^o	100,00 €
50,00 €	8 ^o	50,00 €

CIRCUITO LUSO-ANDALUZ de NATACIÓN

En la edición de cada Temporada, conjuntamente con la F.P.N., se dotará desde este programa el 50% del conjunto de las premiaciones económica generales asignadas para los 8 mejores nadadores y las 8 mejores nadadoras del Ranking General definitivo (con cualquier licencia federativa), que se obtiene según detalle de la normativa específica del acuerdo normativo del Circuito Luso-Andaluz de Natación.





Siguiendo dicho acuerdo con la F.P.N., se establece para la Temporada 17-18 los siguientes premios económicos para el Circuito Luso-Andaluz de Natación:

<i>Circuito Luso - Andaluz Natación Pura</i>		
<i>Masculino</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Femenino</i>
1.000,00 €	1º	1.000,00 €
800,00 €	2º	800,00 €
600,00 €	3º	600,00 €
500,00 €	4º	500,00 €
400,00 €	5º	400,00 €
300,00 €	6º	300,00 €
250,00 €	7º	250,00 €
150,00 €	8º	150,00 €

CIRCUITO ANDALUZ DE AGUAS ABIERTA

Se reconocerá en este circuito de aguas abierta con la dotación económica premiaciones para los 8 mejores nadadores y las 8 mejores nadadoras con licencia FAN del Ranking General definitivo, que se obtiene según detalle de la normativa específica del Circuito.

Se establecen al final del Circuito y atendiendo a la clasificación general de la prueba de SuperFondo, se entregará los siguientes premios económicos del Ranking General Definitivo del Circuito Andaluz de Aguas Abierta del 2018 para los nadadores y nadadoras con licencia FAN:

<i>Circuito Andaluz Natación</i>		
<i>Masculino</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Femenino</i>
800,00 €	1º	800,00 €
600,00 €	2º	600,00 €
500,00 €	3º	500,00 €
400,00 €	4º	400,00 €
300,00 €	5º	300,00 €
200,00 €	6º	200,00 €
100,00 €	7º	100,00 €
50,00 €	8º	50,00 €

Asimismo se establecen premios para los nadadores y nadadoras con licencia FAN que en **COMPETICIONES OFICIALES** de cualquier ámbito establezca los siguientes Records Absolutos:

		PREMIO
Record de Olímpico	R.O.	3.000,00 €
Record de Mundo	R.W.	3.000,00 €
Record de Europa	R.EU	2.000,00 €
Record de España	R.ESP.	800,00 €



Para estos Premios por Rendimiento, debe tenerse en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Se establecen sólo para pruebas individuales.
- Los Récords obtenidos en una misma prueba no se acumulan a lo largo de la Temporada.
- Podrán acumularse los récords de diferentes pruebas realizadas en la misma Temporada.
- En el caso que una marca personal implique el logro de más de un récords, obtendrá el premio más alto.
- Se podrá sumar a las ayudas
- Se requerirá tener tramitada desde el inicio de cada Temporada la Licencia Territorial FAN.
- Tiene que haber nadado los dos territoriales Absolutos de la temporada en curso del ciclo de preparación.
- Los importes son brutos, de los que se deducirán con cargo al perceptor, el descuento por IRPF que corresponda.
- Los premios se harán efectivo a final de cada Temporada del Ciclo. *(30 de septiembre)*

9. CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

La Dirección de Desarrollo Deportivo de la F.A.N. podrá establecer e informar de una reserva económica para asignar Becas, Ayudas o Premios en función de Objetivos específicos de interés para el desarrollo del rendimiento deportivo de la Natación Andaluza, incentivando o solventando situaciones especiales o extraordinarias.

Asimismo tendrá que resolver las diferentes cuestiones que se puedan derivar de este Programa B.A.P. que está encuadrado en el Plan Técnico Deportivo de la FAN.

